

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-00760-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2020

Asunto: Solicitud información

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O del 18 de junio del 2020, en el cual solicita *"de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, se remita a mi despacho, toda la documentación relacionada a la contratación de procesos de consultoría que se hayan realizado en la entidad a su cargo a partir del 15 de mayo de 2019, así como se indique específicamente: por qué temas, el monto por el cual se contrató y los argumentos que se tomaron para realizar dichos procesos de contratación"*.

Por lo antes expuesto, comunico a usted que la Dirección Metropolitana de Informática no ha realizado contrataciones de procesos de consultoría a partir del 15 de mayo de 2019 a la fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Enrique Poma Cargua
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-00760-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2020

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Edgar Xavier Romero Pico
Jefe de Unidad de Proyectos Informáticos

Señora Magíster
Zulay Ivonne Changoluisa Lara
Servidor Municipal 13

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Zulay Ivonne Changoluisa Lara | zicl | DMI-GAF | 2020-06-18 | |
| Aprobado por: Carlos Enrique Poma Cargua | cepc | DMI | 2020-06-19 | |